



Comisión Ejecutiva

# Una anunciada crisis de seguridad mal gestionada

Circular 44/17

12/05/2017

El pasado jueves nos reunimos a petición de la Comisión Permanente con el nuevo Director de Seguridad, su Responsable de Área y el Responsable de Área de Gestión de Personas y Estructura, con el fin de exigirles explicaciones sobre lo sucedido unos días atrás en la red de Metro, debido a la huelga anunciada de los trabajadores de la empresa Seguridad Integral Canaria.

Comenzó la reunión preguntando la Parte Social **las razones por las cuales, no se había rescindido ya el contrato con dicha empresa después de tantos incumplimientos**, seguidamente cuestionamos a quienes redactaron en su momento este contrato, pues el texto no deja claro que por reiterados incumplimientos se pueda rescindir, aunque la ley lo contemple. **El Director nos contestó que si fuera por él ya estaría rescindido**, garantizándonos que va a hacer todo lo posible en estos próximos días para terminar definitivamente la relación con los desvergonzados dirigentes de esta empresa, ya que les quiere perder de vista cuanto antes. También se comprometió a trasladarnos en breve la cuantía de las penalizaciones por los últimos incumplimientos, pues la Parte Social piensa que es posible que tal y como está redactado el contrato, le salga más barato pagar las sanciones, que cumplir con las obligaciones acordadas.

La Parte Social volvió a reiterar la importancia de la seguridad y lo primordial que es plantear una política seria, que impida la contratación de empresas de seguridad piratas en Metro. A continuación, les trasladamos nuestra preocupación y malestar por la **gestión realizada desde el Área de Seguridad en los días de huelga previstos**, provocando que en gran parte de la red no se prestara la seguridad adecuada a trabajadores y usuarios, cuando nos encontramos en **alerta 4**.

En este sentido, le comunicamos que se cometieron una concatenación de fallos producidos **por desidia y dejadez de responsabilidades relacionadas con los servicios mínimos**, pues si bien se recibieron el viernes y anteriormente les había asegurado un subordinado del jefe pirata que la huelga no iba a ser secundada, no es motivo para no actuar de oficio. En la reunión quedó patente la ingenuidad de algún Responsable del Área de Seguridad, pues todos sabemos que los piratas no son de fiar. Esta lección esperemos que ya la hayan aprendido. Otra lección que tienen pendiente los Responsables de este área, es prever y resolver una crisis, para ello deben tener en cuenta que Metro presta servicio todos los días del año, y aunque los servicios mínimos se reciban un viernes, su obligación es sentarse el tiempo necesario con las empresas de seguridad contratadas para cerrar las localizaciones de los mismos y garantizar que estos son nombrados según ley. **Algo que no se hizo**. Además, hay que tener coordinado e informado al departamento, sobre todo para que tengan conocimiento de lo que puede suceder, no sólo los responsables del PCS, Delegados, guardia, etc., sino también las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, **algo que tampoco se hizo**. A todo ello hay que añadir, que el jefe Responsable de Seguridad Integral Canaria se tomó unos días de vacaciones coincidiendo con la huelga, actitud que al parecer, contagió a otra persona Responsable del Área de Seguridad de Metro, que también solicitó unos PAP en plena crisis, para unos días que se efectuaban los paros.

Por todo lo expuesto, el **Director se comprometió a tomar las medidas oportunas** para que en el Área de Seguridad no vuelva a ocurrir esta concatenación de despropósitos. **En UGT esperamos que cumpla con su palabra** y no solamente se depuren las responsabilidades a nivel interno, sino que también rescinda inmediatamente y con ello no se prorrogue el contrato a esta empresa incumplidora, que tantos problemas está generando en Metro.

Fdo. La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid